

Propuesta de Plan de Trabajo. Dr. Aurelio Domínguez González

Presentación

Los antecedentes históricos de la Universidad se remontan al año 1625 con la fundación del Colegio de San Ignacio, pero es hasta 1951 que se instituye la Universidad Autónoma de Querétaro. Nuestra Universidad no sería lo que es hoy sin el arrojo y valor de los estudiantes que ante la imposición y bajo la dirección de un gran líder como lo fue el Lic. Fernando Díaz Ramírez, formaron el movimiento de huelga para luchar por la autonomía. Sin embargo, esta capacidad de autogobernarse ha tenido diferentes matices a lo largo de la historia. Debido a que los gobiernos en turno controlaban o al menos influían en la decisión del voto de algunos de sus miembros. En el año 1999, bajo la rectoría del Maestro en Ingeniería José Alfredo Zepeda Garrido se modifica la forma como las(os) consejeras(os) definían el sentido de su voto. De esta manera y desde entonces la comunidad universitaria, tanto profesoras(es) como estudiantes emiten su voto, el cual es representado por las(os) consejeras(os) universitarias(os) y manifestado de manera abierta siendo nuestra Institución de las pocas que lo hacen.

El presente proceso electoral para elegir a nuestras autoridades para el periodo 2021-2024 representa una excelente oportunidad para repensar el camino de nuestra Universidad. Reconocer aciertos y atender las desviaciones con toda objetividad debe ser un ejercicio que por naturaleza debemos realizar todss(os) los universitarios. Sin duda, las propuestas y el sustento de las mismas nos indicarán caminos diferentes, no necesariamente opuestos, pero con resultados dispares.

Dentro de los principios que se establecen en el presente proyecto está la defensa de la Universidad Pública como un agente de cambio social, la formación integral del estudiante con un sentido humano y de competitividad a nivel nacional e internacional que contribuya a la resolución de las problemáticas de los diversos sectores de la sociedad, el aseguramiento de la calidad y la búsqueda de la internacionalización de sus programas, el respeto a los derechos laborales tanto de docentes como de administrativos, la transparencia y la eficiencia en los procesos administrativos, el alto al acoso en

temas de género, laborales o académicos, la actualización legislativa no solo de nuestras leyes principales sino también de los reglamentos que formalicen y transparenten los procesos en cada uno de los departamentos de atención a estudiantes, docentes y trabajadores administrativos..

Contexto internacional, nacional y local de la universidad pública

Actualmente en México, la educación superior enfrenta diversas problemáticas que tienen un origen diverso. Por un lado, los empleadores plantean que los egresados no poseen las competencias necesarias, tanto transversales como de disciplinas específicas, para insertarse en un campo laboral informal y además sobrecualificado (OECD, 2019^[1]).

La educación superior en México ofrece diversas opciones educativas; sin embargo, más de un tercio de los estudiantes se encuentran en programas de administración de empresas y derecho. Se requiere ampliar la diversidad en diferentes campos de estudio y a la vez proporcionar opciones en los niveles de estudio y acordes a las necesidades de cada región, en función de sus necesidades y desarrollo. Solamente el 17% del grupo etario entre los 25 y los 64 años poseen un título universitario, en contraste con el promedio de la OCDE que es de 37%; de ellos, el 14.5% de los jóvenes egresados con un título no se insertan en el campo laboral y aunque las mujeres representan el 53.1% de estos egresados con un título, una de cada cinco no se encuentran en el ámbito laboral (OECD, 2018). Lo cual conduce a reflexionar acerca de los esquemas de contratación y oportunidades laborales más acordes con el ciclo de vida y roles por los cuales ellas transitan.

En este sentido, los cambios en la economía requieren, a su vez, programas interdisciplinarios y esto representa un asunto complejo de resolver en términos administrativos y de aseguramiento de la calidad, debido a que las instancias que evalúan a la mayoría de los programas educativos de las instituciones de educativas no establecen criterios y procedimientos claros, transparentes, coherentes y además resultan ser costosos. Para los programas interdisciplinarios, en particular, no se tienen bien definidos los mecanismos para su evaluación; se requiere además generar una cultura sólida y

permanente para el aseguramiento de la calidad, solo algunas instituciones han tenido éxito y se requiere permear estas experiencias al resto de la educación superior en México.

Por otra parte se señala que en la enseñanza superior es escaso el uso de métodos innovadores e interactivos que propicien el desarrollo de los estudiantes para potenciar sus habilidades y capacidades; prevalece aún la clase magistral en la cual el estudiante solo es receptor y reproductor de contenidos; algunas universidades han incursionado en la internacionalización de sus programas, lo cual permite adquirir otras formas de enseñanza, no obstante, no todas las áreas educativas lo han impulsado y falta mucho por hacer.

La cultura de vinculación con empleadores y otros agentes sociales para asegurar que la oferta de programas educativos atiende las necesidades del mercado laboral no está ampliamente difundido, son pocas las áreas educativas y las instituciones en el nivel superior que han logrado vincularse a parques científicos y tecnológicos formalmente y asegurando su permanencia mediante procesos de evaluación internos y externos; se requiere además flexibilizar aún más los programas educativos que permitan la posibilidad de trabajar y reinsertarse tomando en cuenta la experiencia que generó la vida productiva. Por eso se debe dar impulso a la educación a distancia, en México, se han realizado esfuerzos importantes, sin embargo, el lastre que genera las desigualdades en términos de alfabetización digital es considerable y debe abordarse para lograr implementar diversas estrategias de aprendizaje en línea de forma exitosa (OECD, 2019_[2]).

Al hablar del emprendimiento, se requiere encontrar mecanismos de apoyo que logren consolidar esta cultura, porque si bien existe interés en los estudiantes, no se ha difundido en la mayor parte de universidades y es importante considerar que esta cultura del emprendimiento puede apoyar a la economía mexicana y responder a las necesidades de diferentes sectores económicos, sobre todo con los esquemas de contratación laboral que prevalecen hoy en día.

La desigualdad es una desventaja muy determinante que afecta considerablemente a la educación superior, por ello es indispensable que el aprendizaje se base en el trabajo y este modelo sea

incorporado en los planes de estudio, de esta forma se puede esperar que exista más equidad entre los estudiantes y que las oportunidades de adquirir experiencia laboral mientras estudian sean para la mayoría, independientemente del estatus social familiar del que provengan o del tipo de relaciones y redes personales que les antecedan (Cahill, 2016).

En el sistema educativo nacional las instituciones de educación superior (IES) públicas atienden al 65% de los estudiantes en México y las universidades autónomas se encuentran dentro del subsistema de universidades públicas estatales (UPEs) que ésta conformado por 35 IES, las cuales se ocupan del 0.9% de la matrícula de las IES en México (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2019).

A nivel estatal, la matrícula de educación media superior es de 93 627 estudiantes, de los cuales 47% son hombres y 53% mujeres, en cuanto a la educación superior existen 89 179 estudiantes en donde 49% son hombres y 51% mujeres (Unidad de Servicios Básicos para la Educación Básica en el Estado de Querétaro [USEBEQ], 2019).

En el 2019 la Universidad Autónoma de Querétaro tenía una matrícula de 31 509 estudiantes de los cuales 56% son mujeres y 44% son hombres; a su vez 24% de los estudiantes se encuentran en el bachillerato y 76% en las facultades y en la Secretaría Académica. De los estudiantes matriculados en las facultades 21 548 (68%) pertenecen a Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura y 2 418 (8%) al posgrado, en cuanto a la distribución por género, el 56% son mujeres y en todos los niveles educativos es mayor el porcentaje de mujeres que de hombres (Universidad Autónoma de Querétaro [UAQ], 2020). Hoy en día la matrícula es de 32 500 estudiantes, de los cuales 7 990 son de bachillerato y 24 510 son de licenciatura y posgrado. Aproximadamente, ha existido un incremento del 3%.

En el año 2019 se aprobó La Ley General de Educación que establece en su Art. 119 la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior e incluye la responsabilidad y apoyo de las autoridades locales. Mientras que en la Art. 48 se establece que se aplicará de manera gradual. En el Art. 49 se mantiene la autonomía de las universidades en el sentido de reconocer su facultad para ejercer la libertad de

cátedra e investigación, así como para crear su propio marco normativo, libertad para elegir a sus autoridades, gobernarse a sí mismas y administrar su patrimonio.

En virtud de los tiempos que se viven en los cuales se observa un ambiente externo complicado para la obtención de recursos que podrían llevar a las instituciones públicas a tener serias restricciones financieras, el presente proyecto se basa estratégicamente en la consolidación de todos los programas y campus existentes para propiciar un crecimiento ordenado que pueda llevar a la institución a ofrecer programas educativos bajo condiciones adecuadas para tener egresados competitivos, internacionalmente, en el mejor de los casos. La consolidación debe lograrse mediante el incremento en el equipamiento y a través del desarrollo de proyectos emblemáticos pertinentes. Por otra parte, es imperativo un crecimiento de la Universidad sustentado en el respeto y cumplimiento de los derechos laborales tanto de trabajadoras(es) administrativas(os) como de docentes al asegurar todas las condiciones laborales adecuadas de manera igualitaria. Este proyecto será respetuoso de todos derechos laborales y humanos sin distinguir su tipo de contratación, haciendo énfasis en nuestro personal de **HONORARIOS**.

Formación integral de estudiantes.

La responsabilidad social más importante de nuestra Universidad es formar mexicanos con conocimientos y habilidades que les permitan cubrir los nuevos requerimientos que plantean las sociedades globales para hacer viable el desarrollo. La ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible representando una oportunidad para que las sociedades mejoren su nivel de vida incluyendo a todos. Dentro de los 17 objetivos establecidos se tienen dos que se deben considerar de sobremanera como son La Educación de Calidad y la Igualdad de Género. Sin embargo, el conjunto de actividades que realizamos en las universidades impacta sobre los todos los objetivos. La OCDE (2015) considera que los nuevos profesionistas deberán tener capacidad para aplicar sus conocimientos en condiciones cambiantes o incluso desconocidas. Para la prueba del Programa

Internacional de Evaluación de Alumnos (PISA) en el 2018 se consideró dentro de la competencia global los siguientes tres dominios:

- Conocimientos disciplinar, interdisciplinar, epistémico y procedimental.
- Habilidades cognitivas y metacognitivas, sociales y emocionales, físicas y prácticas.
- Actitudes y valores a nivel personal, local, social y global.

Para lograr alcanzar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores los cuales deberían estar plasmados en cada uno de los documentos fundamentales se requiere un conjunto de políticas, recursos humanos y materiales que deben ser implementados y proporcionados por la institución, pero sobre todo consultados y analizados con cada una de las facultades y áreas que integran a la Universidad, es decir, desde la necesidad sentida y en función de la experiencia y conocimiento que se ha generado a lo largo de este tiempo. En este sentido se establece el compromiso de:

- Promover una planta docente actualizada y con un sentido amplio de responsabilidad, que tenga los insumos necesarios para el correcto desarrollo de su actividad.
- No incrementar las cuotas de inscripción semestral, por el contrario, debe existir una reducción gradual en este sentido con el fin de armonizar esta política con la Ley General de Educación. Además, se deben establecer cuotas homogéneas en los cursos propedéuticos con el fin de garantizar que nuestra universidad sea inclusiva, equitativa y universal.
- Hacer de nuestra Universidad el gran espacio que interrelacione las ideologías, los diferentes enfoques y la gran diversidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, otorgando el voto de confianza a nuestros universitarios para poder transformar nuestra institución. En este sentido, todos los proyectos artísticos, administrativos, sociales, legislativos y tecnológicos que puedan ser desarrollados por nuestra comunidad deberán considerar la inclusión de becarias(os) y profesores de acuerdo con la naturaleza de cada proyecto.
- Generar los espacios de infraestructura necesarios para un mejor aprovechamiento de las actividades académicas. En este sentido, la construcción o actualización de aulas y laboratorios y

su respectivo equipamiento y materiales para la implementación oportuna y eficaz de las prácticas serán prioridad. Se considera necesario la generación de Cápsulas de Innovación de trabajo multidisciplinares para profesores y estudiantes.

- Establecer un programa de creación de la infraestructura y los recursos necesarios para la práctica deportiva en todos los espacios universitarios y acorde a las características de la dinámica cotidiana de cada sector y campus. Se deben ampliar las disciplinas tanto recreativas como de alto rendimiento. De igual manera, se fortalecerá el apoyo a los clubes deportivos existentes y se impulsará la formación de nuevos. El uso de las instalaciones debe ser gratuito para todas las actividades curriculares y para los representativos universitarios. Para reducir la brecha existente entre los campus y la zona metropolitana se deberán construir las instalaciones necesarias. El Deporte Universitario debe ser un proyecto que reciba mayor impulso, por medio de la vinculación de los diferentes sectores universitarios, de la sociedad, del estado y de la Federación para lograr la consolidación.
- Actualizar el Protocolo de Actuación e Intervención en materia de Violencia de Género que incluya en su discusión a todos los colectivos y especialistas con que cuenta la Universidad, es imperioso el escuchar las voces de todos los espacios y de todos sus actores, no solamente aquellas que converjan y consientan. Para ello se requiere dar la voz a las historias y las circunstancias de quienes lo han vivido y no para victimizar, sino para atender el miedo, la frustración, el enojo y la impotencia, para evitar en consecuencia la deserción, el daño a las diferentes esferas: biofisiológica, psicológica y espiritual que integran a un ser, la afección a los diferentes círculos: familia, amigos, compañeros de trabajo, pero, sobre todo, para no sembrar desesperanza.
- Mejorar el sistema de transporte universitario, de manera inmediata se realizará un estudio para determinar las necesidades de cada campus, adquirir unidades adicionales y optimizar rutas y horarios.
- Establecer una política de puertas abiertas para atención de estudiantes eliminando barreras para el acceso directo a funcionarios universitarios.

- Ampliar las opciones de guardería en otros campus.
- Duplicar el monto del Fondo de Proyectos FOPER al eficientizar su operación y modificar el alcance para incluir la creación de contenidos audiovisuales, editoriales y artísticos.
- Impulsar el emprendimiento estudiantil a partir de la creación de un Fondo de Fomento a la Innovación orientado al apoyo de proyectos de impacto social y tecnológico.
- Establecer un Fondo para Movilidad Estudiantil nacional o internacional con reglas claras en su operación evitando la discrecionalidad.
- Establecer un Fondo para Becas desde la planeación del presupuesto.
- Implementar los Comedores Universitarios Solidarios, con esto se busca proveer de una alimentación sana y promover la cultura de la participación y el consumo de nuestros propios productos.

Funciones sustantivas

1.Docencia

El docente universitario es un profesional con competencias complejas como la capacidad de análisis y síntesis, de organización y planeación, así como la capacidad de gestión de la información entre otras. La docencia requiere una combinación de competencias, retos y conocimientos. Sobre todo, se requiere curiosidad y motivación (Turull, 2020). La docencia es una actividad dinámica que cambia con los tiempos. Las generaciones cambian y las tecnologías también por lo tanto la docencia se convierte en un proceso continuo de adaptación a nuevos contextos. Un ejemplo es la pandemia que estamos viviendo y que seguramente nos tomó desprevenidos a la gran mayoría de quienes desarrollamos esta noble tarea. Para tener o proyectar una universidad moderna es indispensable que el docente sea capacitado, competente y además que sea apasionado de su profesión. Como en toda profesión y oficio, la actividad docente mejora con la experiencia y con la formación continua pero también con las herramientas con las que se dote al profesor. En este sentido se establecen los siguientes compromisos:

- Formalizar, la docencia virtual para que se garantice la calidad académica y que se considere este tipo de educación en todos los reglamentos internos de la universidad, así como en el programa de estímulos.
- Actualización y apoyo en la elaboración de materiales para la educación virtual.
- Crear la beca de formación académica para que las(os) profesores alcancen los grados y perfiles solicitados por la SEP teniendo el apoyo de la Universidad sobre todo en aquellas áreas que no han sido beneficiadas en los últimos años con el compromiso de otorgar las plazas de tiempo completo a su conclusión.
- Apoyar la elaboración de materiales didácticos que sustituyan a los materiales comerciales retribuyendo la participación de los profesores económicamente.
- Crear un programa de posgrado en la Escuela de Bachilleres que impacte no solo nuestro bachillerato, sino que se convierta en el programa de capacitación de profesores del nivel medio superior del Estado.
- Emitir una convocatoria con fondos para promover que investigadores consolidados asesoren a docentes jóvenes con el objetivo de generar productos de calidad y éstos últimos puedan obtener el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional del Docente (PRODEP) e ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Gestionar nuevas plazas de tiempo completo y tiempo libre transparentando el proceso de obtención.
- Gestionar los recursos para los estímulos al personal docente y complementarlos con recursos propios para que se incluya a todos los docentes por igual independientemente de su forma de contratación.
- Proveer de los insumos necesarios y el apoyo administrativo para que los docentes puedan desarrollar sus actividades académicas de manera efectiva.
- Adquirir las licencias necesarias para desarrollar la actividad docente presencial y virtual, así como las bases datos requeridas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación.

- Establecer un fondo para llevar a cabo estancias de investigación cortas o años sabáticos en reconocidas instituciones en el país o en el extranjero con resultados de calidad establecidos en su plan de trabajo.
- Apoyar con recursos y asesorías para algunos de los programas consolidados en las diferentes facultades puedan ser acreditados internacionalmente.
- Capacitación integral para la planta docente en métodos innovadores incluyentes y con enfoque intercultural para estudiantes indígenas y estudiantes con capacidades diferentes para promover la diversidad e identidad.

2. Investigación

En general la investigación se puede concebir como el proceso sistemático para generar nuevos conocimientos que permitan responder a interrogantes en cualquier área de estudio. Su efectividad y la profundidad de los resultados depende de los insumos que alimenten al proceso y también dependen de las capacidades instrumentales y tecnológicas con que se cuenten. La investigación mejora cuando se tiene una capacitación continua y se cuenta con el equipamiento y los materiales necesarios. Sin embargo, alcanzar los niveles de investigación que sean reconocidos nacional o internacionalmente no es fácil, especialmente cuando se adicionan las actividades docentes.

En el contexto educativo nacional, la SEP solicita que cada vez sea mayor el porcentaje de los docentes que realizan investigación y que además sean evaluados periódicamente en cuanto a sus resultados mediante la obtención del perfil PRODEP o la inclusión en el SNI en el caso del CONACYT. En concordancia con las políticas nacionales, la Universidad Autónoma de Querétaro debe promover el desarrollo de la investigación con excelente nivel. Para lograrlo se establecen los siguientes compromisos.

- Reestructurar la Dirección de Investigación y Posgrado incluyendo las funciones de Vinculación Tecnológica que promueva la firma de convenios y la obtención de recursos externos por medio de proyectos, la innovación, la transferencia tecnológica y del conocimiento.

- Impulsar las revistas universitarias que han logrado mantenerse para que puedan entrar a índices internacionales.
- Gestionar los recursos para duplicar el Fondo de Proyectos de Investigación y que se transparente el proceso de asignación de estos.
- Impulsar la consolidación de los Cuerpos Académicos mediante apoyo a sus líneas de aplicación y generación del conocimiento.
- Equipar, mantener y actualizar los Centros de Investigación y Desarrollo y establecer reglamentos consensuados para el uso óptimo de los equipos y espacios.
- Apoyar en la difusión de los productos de investigación.
- Acordar con las Facultades el desarrollo de proyectos emblemáticos por parte de los universitarios.
- Crear el posgrado junto con la Escuela de Bachilleres para promover la formación de calidad de nuestros profesores y externos.

3. Extensión y vinculación.

Las actividades de extensión permiten una oportunidad de desarrollo profesional. Al mismo tiempo, los estudiantes pueden tener el contacto con medios sociales en desventaja que permitirán su sensibilización respecto a los problemas que tienen el país. Efectivas actividades de extensión mejoran la imagen de la institución y es una forma de retribuir a la sociedad en la solución de problemáticas sociales. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 2005) establecen que la Extensión Universitaria como los servicios que presta una Institución de Educación Superior (IES) tanto a la comunidad de su entorno como a la sociedad en general es para poner a su alcance el beneficio de la tecnología y del conocimiento. Por otra parte, la Vinculación permite tener un mayor desarrollo profesional, generar fuentes alternas de financiamiento. Si ésta se desarrolla de manera correcta permite consolidar la imagen de la institución y lograr mejor aceptación de sus egresados en el mercado de trabajo.

Las autoridades del área junto con la rectoría deberán tener las habilidades para exponer, justificar y convencer a los diferentes órganos de gobierno y a las(os) directivas(os) de las empresas la importancia para trabajar y colaborar con la Universidad Autónoma de Querétaro con el fin de acercar recursos adicionales por el desarrollo de proyectos o la ejecución de servicios. Estamos convencidos que tenemos el personal altamente calificado, tenemos los conocimientos y tenemos la infraestructura, por lo tanto, debemos ser competitivos. Para hacer más efectivo el trabajo en la extensión y vinculación se proponen los siguientes puntos:

- Promover la firma de convenios con órganos de gobierno municipal, estatal y federal, así como con empresas para el desarrollo de proyectos de orden cultural, comunitario, salud y de servicios.
- Organizar eventos culturales junto con las Facultades incluyendo a los campus. El festival de otoño debe volver a ser un evento tradicional y de calidad con la participación de nuestros estudiantes y profesores en conjunto con personalidades y grupos externos universitarios.
- Promover y apoyar la edición de materiales didácticos de apoyo a la docencia que sustituyan a los materiales comerciales.
- Fortalecer con más títulos y bases de datos la biblioteca universitaria haciendo énfasis en los recursos digitales.
- Apoyar a nuestros grupos artísticos no solamente con recursos financieros para la compra de instrumental, equipo y material para el desarrollo de las actividades, además con el objetivo de promover acciones mediante el establecimiento de convenios y redes que les permitan la difusión, la promoción y la vinculación nacional e internacional. Es importante además promover la creación de nuevos grupos.
- Continuar y mejorar el servicio social comunitario en coordinación de las autoridades locales.
- Promover los diferentes bufetes de servicios a la comunidad siempre con la participación y coordinación de las Facultades.
- Formalizar y mejorar la vinculación entre los egresados y los empleadores dando mantenimiento y actualizando la plataforma informática, para que sea de utilidad.

- Construir el Centro Cultural Universitario, en su primera fase que considera el teatro auditorio, que tendrá entre sus actividades la organización de congresos, coloquios, encuentros, ferias, exposiciones, etc. Este espacio será la principal infraestructura para organización de eventos.
- Construir el Hospital Universitario, en su primera fase, para ofrecer espacios de práctica a los estudiantes de las áreas relacionadas, así como servicios de salud abiertos al público.
- Capacitar y certificar a los profesionistas de las áreas que así lo requieran considerando que la Universidad Autónoma de Querétaro ha sido reconocida por el CONOCER de la SEP como Entidad de Certificación, en este punto se trabajará con los colegios de profesionistas para lograr acuerdos. Se implementará la Coordinación de Capacitación y Certificación que considere la modalidad virtual.
- Proporcionar una clínica de ENSAIN (Enfermería y Salud Interactiva) en los campus donde no existen, con horarios amplios para brindar atención en la promoción y la educación para la salud, la protección específica, así como la búsqueda de un diagnóstico y tratamiento oportuno de forma integral que permita a la comunidad universitaria y externa contar con un recurso profesional y competente que promueva estilos de vida saludables.
- Fortalecer las capacidades de la población mediante la oferta de cursos en artes y oficios pertinentes.
- Reglamentar e incentivar mediante un programa los estímulos para la transferencia de tecnología en los productos de profesores a través comercialización de estos.
- Consolidación de la Incubadora de Empresas buscando incrementar el índice de casos exitosos.
- Lograr una Universidad Sustentable mediante la implementación de un sistema de Gestión Sustentable que considere la promoción de medios de transporte alternativos, el desarrollo de plataforma para movilidad, la generación y venta de energía solar, la educación ambiental, el establecimiento de un Plan de Crecimiento Maestro Sustentable para todos los campus y la recolección de residuos.

Funciones Adjetivas

1. Administración de los recursos

El proceso administrativo implica varias etapas como son la planeación, la organización, la dirección y el control. Es un reclamo reincidente sobre las inconvenientes que se tienen cuando el proceso no se termina satisfactoriamente. En este sentido, se requiere una evaluación de la efectividad del proceso en el entendido de que la administración debe estar al servicio de la academia y de la investigación. Aunque esta actividad puede verse afectada por factores externos, se deben establecer estándares de servicio y se debe tener una retroalimentación continua para mejorar los procesos. Para nuestra Universidad, la parte administrativa resulta de singular importancia porque puede garantizar ahorros importantes en la compra de los materiales o en la ampliación de infraestructura. La calidad de los insumos para la operación diaria es otro aspecto que impacta y los tiempos de ejecución se ven presionados por las propias leyes que regulan los fondos de donde provienen los recursos. Para mejorar el proceso administrativo se establecen los siguientes compromisos:

- Establecer políticas efectivas de optimización y transparencia de los recursos.
- Ejercer y proponer presupuestos de manera responsable apegado a un proceso de planeación. Todo crecimiento deberá estar financieramente sustentado. La consolidación de los programas y campus será prioritaria.
- Establecer la ventanilla única para todos los procesos administrativos de manera que los estudiantes, administrativos y docentes tengan un proceso simplificado de sus solicitudes. Las oficinas administrativas serán responsables de que concluya satisfactoriamente o en caso contrario, informarlo oportunamente.
- Desconcentrar las oficinas administrativas hacia los campus con capacidades de decisión de los responsables.

- Actualizar el sistema informático de administración que no solo sirva para el proceso administrativo, sino que genere indicadores para la toma de decisiones.
- Realizar una evaluación administrativa para el análisis y descripción de los puestos y funciones.
- Establecer un programa de estímulos administrativos con procesos claros y transparentes para todos los trabajadores administrativos.
- Realizar compras consolidadas.
- Hacer las gestiones necesarias para ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento.
- Actualizar la infraestructura informática para optimizar los procesos administrativos.
- Regularizar al menos al 50% del personal de HONORARIOS al final del periodo 2021-2024.
- Desarrollar o actualizar junto con las Facultades relacionadas los sistemas informáticos requeridos en la Universidad con el fin de reducir las suspensiones de los servicios en línea
- Triplicar los presupuestos para los campus.
- Continuar con la adaptación incluyente de la infraestructura física.

2. Transparencia

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios para una Universidad libre de corrupción. En este sentido, la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro debe ser un órgano autónomo sólo dependiente del Consejo Universitario que garantice el correcto uso de los recursos de la Institución. La Contraloría debe desempeñar sus actividades de manera ágil con el fin de no entorpecer las actividades administrativas y en consecuencia las actividades académicas y de investigación. Un aspecto muy importante para el correcto desarrollo de las actividades administrativas es el desempeño de la oficina de la contraloría. Por lo anterior se establece:

- Quiero proponer que sea el Consejo Universitario quien designe al Contralor(a) a través de una terna con el objetivo de que el responsable no tenga una dependencia directa con las autoridades.

A la par, proponer la modificación del estatuto para que la elección y destitución de este sea atribución del Máximo Órgano Universitario.

- Presentar una propuesta de reforma en los primeros seis meses para armonizar nuestros Estatutos con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Actuar de manera inmediata en cualquier caso de corrupción o mal uso de recursos de la Universidad que sea detectado o denunciado.
- Establecer que las licitaciones para obra sean abiertas a todos los colegios para tener una mayor competencia.
- Transparentar todos los resultados de las convocatorias para otorgar bases o promociones a personal docente y administrativo.
- Reducción de salario del Rector a nivel del Secretario Académico. También se propone un ajuste en los salarios del resto de los funcionarios.

Función regulativa

En los últimos años se han dado acelerados procesos de transformación del sistema educativo nacional y actualizaciones o promulgaciones de nuevas leyes que regulan el actuar de las universidades; por ejemplo, la Ley General de Educación, de La Ley Federal del Trabajo, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de las leyes locales. Lo anterior ha propiciado que nuestra Ley Orgánica, los Estatutos y los reglamentos están no actualizados y en algunos artículos, incluso son violatorios de derechos humanos. En este sentido, es urgente una actualización de todos los instrumentos legislativos incluidos los reglamentos para que queden armonizados con las leyes externas. Por lo anterior, se propone que:

- Formar una Comisión al interior del Consejo Universitario junto con el Abogado General para la actualización de la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos. En este punto se solicitará a la Facultad de Derecho su incorporación a la Comisión para que las propuestas de modificación sean presentadas en tiempo antes que los tiempos electorales influyan en su aprobación.

- Trabajar junto con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) la actualización de reglamentos de promoción y permanencia del personal administrativo de acuerdo con sus lineamientos operativos.
- Actualizar junto con el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) los reglamentos de promoción y permanencia del personal docente.
- Respetar la vida interna de los sindicatos.
- Respetar los dictámenes de las comisiones mixtas para la vigilancia de los procesos.
- Formalizar la Oficina de Derechos Humanos Universitarios para que sus dictámenes sean vinculatorios.
- Respetar y hacer respetar los derechos laborales de todos los trabajadores administrativos y docentes, independientemente de su tipo de contratación.
- Promover en la reforma legislativa la representación de los campus en los órganos de gobierno de nuestra Universidad, así como otorgar una autonomía administrativa.

Equidad de género.

En nuestra Universidad se tiene la Unidad de Atención a Violencia de Género (UAVIG), que junto con la Unidad de Género UAQ y otras instancias representan la estrategia para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia y discriminación de género. Con este fin se creó y aprobó el Protocolo de Actuación e Intervención de Materia de Violencia de Género. Con el fin de hacer efectivos los objetivos establecidos en el Protocolo se propone:

- Formalizar la Unidad de Atención a Violencia de Género de manera que sus dictámenes sean vinculantes.
- Dar independencia financiera y administrativa para que su trabajo sea independiente de las autoridades.
- La actualización periódica del Protocolo que incluya todas las voces activas y expertas del tema.
- Que todas las Facultades consideren en sus programas la perspectiva de género.

La Universidad que proyectaremos.

El crecimiento de la Universidad debe proyectarse con parámetros internacionales pero cimentada en nuestras raíces. Por esto es necesario tener alumnos y profesores con todas las condiciones necesarias para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea efectivo. Se promoverá el dominio de un segundo o tercer idioma siendo la Facultades quienes establecerán los parámetros de acuerdo con el contexto de cada programa educativo. El estudio y uso de las lenguas indígenas de México será promovido y reconocido. El cuidado del medio ambiente será fundamental en el crecimiento en infraestructura. Además, se debe considerar este aspecto dentro de los planes de cada programa educativo. El uso, estudio y aplicación de tecnologías amigables con el medio ambiente será impulsado. En el aspecto de seguridad, todo universitario y visitante debe sentirse seguro en nuestras instalaciones. Con este fin, la capacitación de nuestro equipo de seguridad debe ser constante y el uso de la tecnología debe ser aplicado no solo Centro Universitario sino también en todos los campus. La cultura de cuidarnos todos debe ser promovida.

Con un ambiente laboral sano, con la libertad para externar y discutir ideas, con infraestructura y recursos suficientes, con inclusión, con seguridad, con respeto entre todos los miembros de la comunidad y solo con todo eso lograremos que nuestra Universidad Autónoma de Querétaro sea referente nacional e internacional.

Esta propuesta ha tratado de recuperar las diferentes voces de los universitarios, soy consciente que la Universidad es dinámica, plural y diversa, por ende, es natural no coincidir en algunos puntos. Sin embargo, estoy convencido que el diálogo y la apertura permitirán hacer convergencia en el objetivo principal que es construir y legar una mejor Universidad.

Estoy convencido que la cultura del servicio por parte de funcionarias(os) universitarias(os) será el común denominador que distinga a nuestra administración. Que este ejercicio democrático y profundamente universitario contribuya al cambio político, social y cultural tan necesario en una sociedad donde lo correcto parece ser visto como extraño. Que la congruencia entre lo que se dice, lo

que se hace y lo que se escribe sea lo que pese en la balanza. Que sea la Universidad un ejemplo en los tiempos políticos que vivimos.

Educo en la Verdad y en el Honor.

Referencias

Ley General de Educación Superior, 2019.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), (2005) Glosario para la actividad de evaluación de la educación superior, Modelo 2005. Recuperado de <https://www.ciees.edu.mx/descargables/>

Organization for Economic Cooperation and Development. (2015). *A strategic approach to education and skills policies for the United Arab Emirates*.

France: OECD Publisher. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/A-Strategic-Approach-to-Education-and%20Skills-Policies-for-the-United-Arab-Emirates.pdf>

Turull, M. (2020). Manual de docencia universitaria. Colección Educación Universitaria. Octaedro: Barcelona.

Cahill, C. (2016), *Making work-based learning work: Jobs for the future*, JFF, Washington DC. Recuperado de https://jfforg-prodprime.s3.amazonaws.com/media/documents/WBL_Principles_Paper_062416.pdf.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 (pp. 36-40). Ciudad de México: SEP.

OECD (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>. [1]

OECD (2019), The Future of Higher Education in Mexico: Promoting Quality and Equity, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309371-en>. [2]

OECD (2018), Education at a Glance 2018: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>.

Universidad Autónoma de Querétaro (2020). 2do. Informe Dra. Teresa García Gasca febrero 2020 Recuperado de <https://rectoria.uaq.mx/index.php/informes/2doinforme>.

Unidad de Servicios Básicos para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). (2019). Estadística Resumen Información Estadística Inicio Ciclo 2018-2019. Estado de Querétaro.